

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10549 *UGAO INSTALACIONES, S.L.*
PROMUZA 2007, S.L.
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
UGAO INSTALACIONES, S.L.
PROMUZA 2007, S.L.
SANER LAU, S.L.
JUAN LUIS MUÑOZ SANTAMARÍA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante acuerdo de las Juntas Generales Universales, de fecha 6 de noviembre de 2015, se aprobó la escisión total de las dos sociedades escindidas, que se extinguirán vía disolución sin liquidación, con el traspaso de la totalidad de su patrimonio a las cuatro entidades beneficiarias, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Ugao, 6 de noviembre de 2015.- Liher Muñoz Zarraga, Administrador Solidario de ambas Sociedades escindidas.

ID: A150048986-1